



Sección Cine Comprometido

BASES DE PARTICIPACIÓN

(para posibles actualizaciones consultar la web www.fescigu.com)

V 01

CONDICIONES GENERALES

1. Bajo el nombre de Sección Cine Comprometido se engloba a todas las obras que participan en el festival fuera de concurso, en alguna de las secciones temáticas de marcado interés social. Estas secciones temáticas se organizarán en función del interés de las obras recibidas y serán dadas a conocer en el mes de septiembre.
2. La participación en la Sección Cine Comprometido está abierta a todos los realizadores de cualquier nacionalidad y residentes en cualquier país, nacidos antes del 1 de agosto de 1992.
3. Se aceptan los géneros de ficción, documental y animación, de cualquier duración (largometrajes o cortometrajes), cuya temática trate sobre cualquier situación que merezca ser denunciada ante el público, a fin de informarle y sensibilizarle sobre problemas y conflictos desconocidos, olvidados o que requieren una mayor atención.
4. Las obras presentadas podrán haber sido realizadas en cualquier sistema, tanto de vídeo como de cine, incluyendo soportes derivados de nuevas tecnologías, siempre que el resultado final cumpla como mínimo los estándares PAL.
5. Se admitirá un máximo de dos obras por autor. Éstas deberán haber sido finalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2008. No se aceptarán obras que ya hayan sido presentadas en anteriores ediciones del FESCIGU.
6. Las obras se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua no sea el castellano, llevarán subtítulos en este idioma.
7. Los nombres indicados en la ficha de inscripción deberán coincidir con los que aparecen en los títulos de crédito. La organización asume que quien presenta la obra ostenta los derechos sobre la misma, por lo que los autores son los únicos responsables en caso del incumplimiento de este requisito.
8. Por el hecho de presentar su obra, los participantes dan su consentimiento para la difusión de un fragmento de su obra (máximo dos minutos) con el fin de dar publicidad al evento. Este consentimiento se entiende de duración indefinida, siempre que sea utilizado para dichos fines.
9. Un comité de selección se encargará de escoger, de entre todas las obras recibidas, aquellas que serán proyectadas. Las obras que se presenten para la Sección Oficial de Cortometrajes y que también cumplan los requisitos de las bases de la Sección Cine Comprometido, podrán participar también en esta sección sin necesidad de ser inscritos en ella específicamente.

INSCRIPCIÓN

10. A fin de participar en el proceso de selección, los aspirantes deberán:
 - a. Rellenar y enviar la ficha de inscripción on-line. Este formulario, que ha sido simplificado, está disponible en la Web del festival (www.fescigu.com). No se admitirán formularios que no contengan toda la información requerida o que en su lugar hagan referencia a otra forma de obtener dicha información.
 - b. Enviar copia digitalizada del DNI del director, así como DNI, pasaporte o CIF de quien presenta la obra a concurso.
 - c. Enviar una copia de la obra en DVD, con caja encartulada que contenga al menos el título de la obra, el nombre del autor y un teléfono de contacto; recomendamos que el DVD no lleve pegatina, debido a los problemas de lectura que puede ocasionar.

11. La fecha límite para tanto para inscribirse como para hacer llegar el DVD es el **22 de julio de 2010** (no se admitirán trabajos que lleguen después de esta fecha, aunque lleven el matasello con fecha anterior). Los envíos postales⁽¹⁾ deberán realizarse a la siguiente dirección:

Festival de Cine Solidario de Guadalajara
Sección Cine Comprometido
CINEFILIA
Plaza del Concejo, s/n
Centro Cívico, 4ª Planta
19001 Guadalajara

12. Aquellas obras no realizadas en castellano deberán incluir subtítulos en esta lengua en la copia DVD.
13. Las obras que se presenten en grupo en un solo DVD deberán indicar bien claro en la carátula de la caja el número de obras que contiene, sus títulos y nombre de los autores.
14. Los participantes que no presenten la documentación solicitada en la forma y plazo descritos en estas bases podrán ser descartados del proceso de selección.
15. En caso de que un participante desee dar de baja su inscripción, deberá comunicarlo por e-mail (fescigu@fescigu.com) antes del cierre del plazo de inscripción. A partir de esta fecha, **los participantes no podrán dar de baja su inscripción.**

SELECCIÓN DE LAS OBRAS

16. El Comité de Selección determinará, de entre las obras presentadas, aquellos cortometrajes que pasarán a la Sección Oficial y a la Sección Requetecortos, lo que será comunicado a los interesados antes del 30 de julio.
17. A partir de la fecha de comunicación, los interesados dispondrán de 10 días para hacer llegar al festival, a través de la página web www.fescigu.com, la siguiente documentación:
- a. Formulario de confirmación de participación, disponible en la web del festival (www.fescigu.com).
 - b. Tres fotografías de calidad del corto (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg ó tif.
 - c. Una fotografía de calidad del director o directores, en formato jpg ó tif.
 - d. Copia del DNI, pasaporte o CIF del director o de los directores, en formato jpg, tif ó gif.
 - e. Cualquier otra información de interés o que amplíe el contenido de la ficha de inscripción (dossier de prensa, cartel, ficha técnica, trailer, *making of*, etc.)

Estos datos servirán para la elaboración del catálogo y para la actualización de la Web del festival.

18. Las obras seleccionadas por el Comité de Selección podrán presentarse de cara a su proyección (si bien no es un requisito) en un fichero DV o HDV en cualquier soporte informático, o bien en cintas miniDV, según las condiciones técnicas que se especifican en el siguiente punto. Estas copias deberán estar en poder de la Organización **antes del 15 de agosto de 2010.**
19. Todo este material, incluidas las cintas miniDV, permanecerán en poder de la Organización. Los gastos derivados del envío de las copias al festival corren por cuenta del concursante. En caso de no recibir estas copias, se utilizarán los DVDs recibidos con anterioridad como copia de proyección, siempre que tengan una calidad aceptable. En caso contrario, dichas obras quedarán descalificadas.
20. En caso de optar por el envío de copias en cinta miniDV, ésta deberá reunir las siguientes condiciones técnicas:
- a. Llevar una cola mínima de 10 segundos antes del inicio del cortometraje y al final del mismo.
 - b. El cortometraje se grabará por duplicado (dos veces seguidas), a fin de poder reparar posibles *drops*.

c. Las obras con lengua diferente al castellano, deberán llevar subtítulos en esta lengua, y aquellas habladas en español NO incluirán subtítulos en ninguna otra lengua.
Ante cualquier duda técnica, contactar con la organización del festival.

21. La Dirección del FESCIGU se reserva el derecho de rechazar, una vez presentadas, aquellas copias que, a su juicio, no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para su exhibición pública.
22. El jurado estará formado por diversas personalidades del mundo de la cultura y el cine y su fallo, que será inapelable, se hará público el día de la entrega de premios.
23. Las obras que pasen a la Sección Cine Comprometido, una vez finalizado el festival, podrán ser exhibidas por el FESCIGU en muestras de cine de España o de otros países con los que tenga abiertos acuerdos de intercambio cultural.

PARTICIPANTES

24. La Sección Cine Comprometido no es competitiva y por tanto las obras presentadas no optan a ningún galardón.
25. Aquellos autores que nos visiten recibirán una bolsa de bienvenida, con plano de la ciudad, lugares y actividades de interés, material promocional y acreditación para poder acceder a todos los eventos organizados por la Dirección del Festival. Agradeceremos su participación activa en los actos programados (tertulias, talleres, ruedas de prensa, presentación de sus obras, fiestas, etc.)
26. Las proyecciones tendrán lugar en el Auditorio Buero Vallejo, ubicado en la Calle Cifuentes 30, en Guadalajara (España), del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2010.

DISPOSICIONES ADICIONALES

27. Estas bases podrán ser modificadas en algunos de sus puntos si así lo considerase oportuno la Dirección del Festival, a fin de garantizar el buen funcionamiento del evento, y en previsión de imperativos que pudieran escapar a nuestro control. En cualquier caso, las bases con validez definitiva serán las últimas que sean editadas y publicadas en nuestra Web antes del cierre del plazo de inscripción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

28. El hecho de participar en el festival supone la aceptación total de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Para cualquier asunto que no figure en las mismas o ante errores tipográficos, se atenderá a lo que decida la Dirección del Festival.

Para cualquier duda o consulta, dirigirse a:

Luis Moreno
949 23 09 37
669 46 44 36
fescigu@fescigu.com

(1) Recomendamos la utilización de los servicios de Correos para enviarnos estos materiales, dado que otros servicios de mensajería en ocasiones no han entregado a tiempo los envíos.

Organiza:



Patrocinan:

